

Anexo Nº 06 MCVS024

MCVS024 Manual de Usuario de Software

Versión 1

SIGED - Ventanilla Virtual

Registro de Solicitud de Expedientes

Oficina de Informática Ministerio de Energía y Minas



TABLA DE CONTENIDO

MA	ANUAL D	E USUARIO DEL SOFTWARE	3
		VO	
	ALCANO		
3.	DESCRI	PCIÓN GENERAL DEL SISTEMA	3
4.	FUNCIO	NALIDAD DEL SOFTWARE	3
	4.1	INGRESO AL SISTEMA.	3
	4.2	Estructura del Sistema	6
	4.3	Sección Bandeja Expedientes - Enviados	7
	4.3.1	Registro de Nuevo expediente	9
	4.3.1.1	Registro de nuevo expediente TUPA	9
	4.3.1.2	Registro de nuevo expediente NO TUPA	15
	4.3.1.3	Registro de nuevo expediente de Información Complementaria	17
	4.3.1.4	Registro de Nuevo expediente de Subsanación	19
	4.4	Sección Bandeja Expedientes – Notificaciones Electrónicas	22
	4.4.1	Listado de Notificaciones Electrónicas	2 3
	4.4.2	Vista de Notificación Electrónica	23
5.	DESCRI	PCIÓN DE PERFILES	25
6.	GLOSAF	RIO DE TÉRMINOS	25
		NTAS ERECLIENTES	25

MANUAL DE USUARIO DEL SOFTWARE SIGED – VENTANILLA VIRTUAL REGISTRO DE SOLICITUD DE EXPEDIENTES

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo proporcionar al administrado, de personería natural o jurídica, la información necesaria para poder realizar una solicitud de expediente a través de un módulo web ubicado en el portal del Ministerio de Energía y Minas.

2. ALCANCE

El presente documento denominado "Manual del usuario de la Ventanilla Virtual" se encuentra orientado y dirigido a los administrados que cuenten con un usuario y contraseña de acceso proporcionados por el Ministerio de Energía y Minas.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

El Sistema de Gestión de Documentos Ventanilla Virtual denominado SIGED-Ventanilla Virtual, está diseñado para facilitar a los administrados el registro de la solicitud de expedientes para la tramitación de un Procedimiento Administrativo incorporado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) o un expediente NO incorporado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (NO TUPA), a través de la Web. Este aplicativo permite automatizar los procesos de ingreso de documentos, con el fin de optimizar el tiempo de ingreso de las solicitudes.

Cuando se genera un expediente, el sistema envía al correo registrado del administrado la confirmación con los datos del expediente generado.

4. FUNCIONALIDAD DEL SOFTWARE

4.1 INGRESO AL SISTEMA.

El ingreso al sistema es a través de la página web del Ministerio de Energía y Minas (http://www.minem.gob.pe). La cual mostrará el enlace a la "VENTANILLA VIRTUAL" en la parte superior de la página, Ver Figura 01.

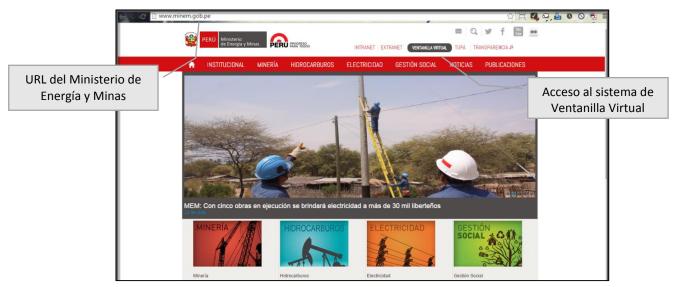


Figura 01: Página Web del Ministerio de Energía y Minas.

Al seleccionar la opción de Ventanilla Virtual se abrirá una nueva ventana de inicio de sesión el cual se podrá acceder con el nombre de usuario y contraseña, **Ver Figura 02**.



Figura 02: Inicio de sesión del Sistema del SIGED-Ventanilla virtual.

NOTA: La clave es sensible a las mayúsculas y minúsculas.

Al seleccionar el botón Ingresar, se abrirá una nueva ventana de Registro de Correos, el cual se deberá registrar al menos una cuenta de correo electrónico y los datos del titular del correo, para notificar sus expedientes ingresados por la ventanilla virtual, **Ver Figura 03.**



Registro de Correos para Notificaciones Electrónicas.

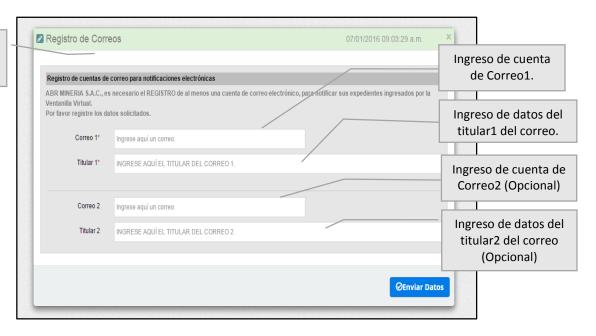


Figura 03: Registro de Correos para Notificaciones Electrónicas.

NOTA: Esta opción sólo se visualiza para aquellos usuarios que son personas Jurídicas y no han reportado al Ministerio de Energía y Minas un correo para notificaciones electrónicas.

Detalles de ventana del Inicio de Sesión		
Usuario	Permite el ingreso del número del DNI para persona natural y RUC para persona jurídica del usuario registrado.	
Contraseña	Permite el ingreso de la contraseña del usuario registrado.	
Botón ingresar	Al seleccionar el botón de , se permite acceder al sistema sí se ha ingresado correctamente el usuario y contraseña.	
	Caso contrario se mostrará estos mensajes de advertencia:	
	 Si la contraseña es errónea. Atención! Contraseña mal ingresada. Si el usuario no está registrado en el sistema. Atención! Usuario no registrado en el sistema. 	
Enlace de registrar nuevo usuario	El enlace de Registrate aqui., abre una ventana para registrar los datos del nuevo usuario (Persona Natural).	

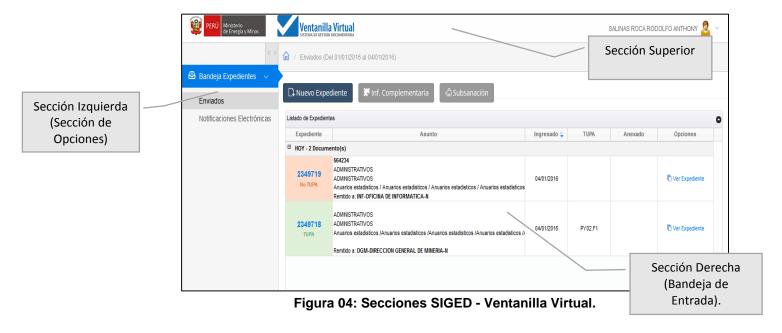
Enlace para recuperar contraseña

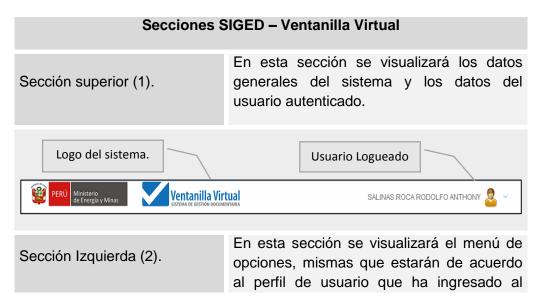
El enlace de contraseña?, abre una ventana para solicitar la recuperación de la contraseña, para abrir este enlace debe haber registrado su usuario.

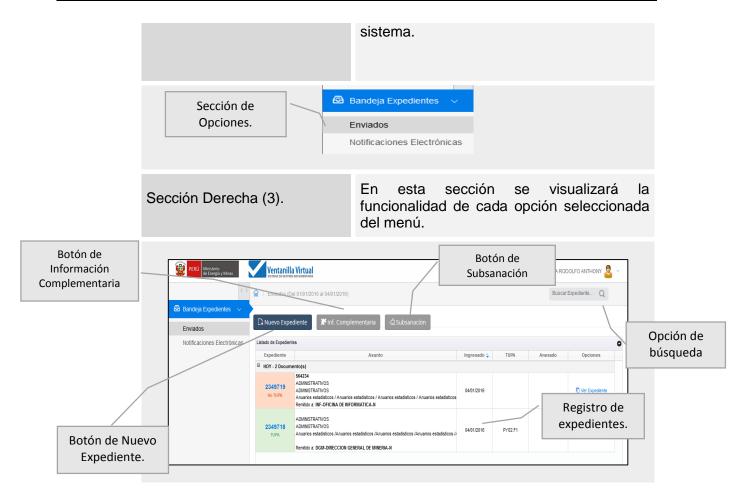
Una vez registrado correctamente los datos de usuario y contraseña, se seleccionará el botón de "Ingresar" para acceder al sistema donde se mostrará la bandeja de entrada, **Ver Figura 03**.

4.2 Estructura del Sistema

Al ingresar al sistema se pueden visualizar tres secciones, en las que se encuentran distribuidas las funcionalidades para el usuario, **Ver Figura 04.**







4.3 Sección Bandeja Expedientes - Enviados.

Esta opción permite ver los registros de las solicitudes enviadas (Expedientes TUPA y NO TUPA), **Ver Figura 05**.

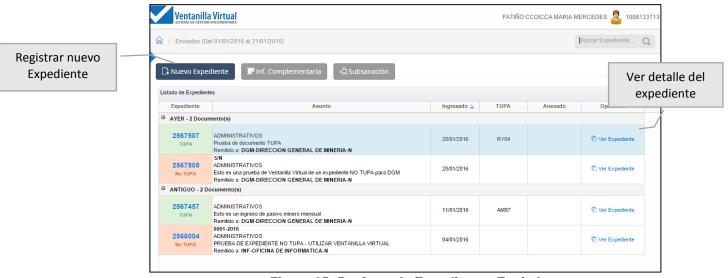


Figura 05: Registro de Expedientes Enviados.



Detalles de la	ventana de Registro de Expedientes Enviados	
Botón de Nuevo Expediente	Permite abrir la ventana para registrar un nuevo expediente.	
Botón Inf. Complementaria	Permite abrir la ventana para registrar un nuevo expediente tipo información complementaria.	
Botón Subsanación	Permite abrir la ventana para registrar un nuevo expediente para la subsanación requerida.	
Buscar Expediente	En este campo permite el ingreso del expediente que se desea buscar.	
Listado de Expedien	tes (detalle de las Columnas)	
Expediente	Muestra el número de expediente de las solicitudes registradas.	
Asunto	Muestra el asunto del expediente.	
Ingresado	Muestra la fecha de registro del expediente.	
TUPA	Muestra el código del Expediente TUPA.	
Anexado	Muestra el código del expediente principal, si es una subsanación o información complementaria.	
Opciones	Muestra el enlace para ver la información detallada de la solicitud del expediente.	
Leyenda		

Se refiere al color que identifica las solicitudes de expedientes, el naranja para identificar los expedientes No TUPA y el verde los expedientes TUPA como se ve en la imagen siguiente:

□ HOY - 1 Docume	HOY - 1 Documento(s)	
2349512 No TUPA	3442343243 ADMINISTRATIVOS metodología de pruebas de software Remitido a: INF-OFICINA DE INFORMATICA-N	
☐ AYER - 1 Docum	ento(s)	
2349511 TUPA	ADMINISTRATIVOS Informe de Factores de Aportación y/o Compensación vigentes del día n Remitido a: DGH-DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS-N	



4.3.1 Registro de Nuevo expediente.

Después de haber seleccionado la opción de "Nuevo Expediente", se abrirá una ventana para seleccionar que tipo de expediente desea ingresar. **Ver Figura 06**.



Figura 06: Ventana de Selección de tipo de Registro.

Detalle de la ventana de selección de Registro		
TUPA	Este enlace permite abrir la ventana para registrar solicitudes de Tipo de expediente TUPA.	
NO TUPA	Este enlace permite abrir la ventana para registrar solicitudes de Tipo de expediente NO TUPA.	
Botón cancelar	Este botón cancela y cierra la ventana.	

Según se haya elegido el enlace, se abrirá la ventana correspondiente para el registro de la solicitud.

4.3.1.1 Registro de nuevo expediente TUPA.

Al seleccionar el enlace de tipo de Expediente TUPA, se visualizará la ventana para llenar el registro, **Ver Figura 07**.

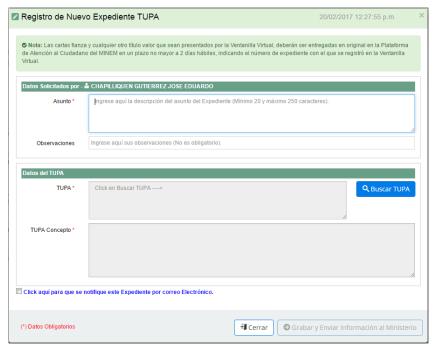


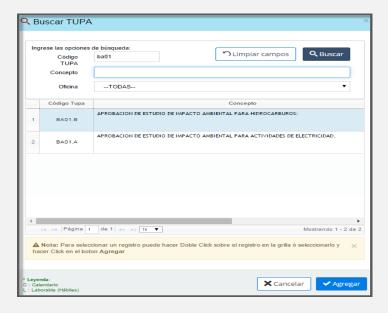
Figura 07: Registro de Expedientes TUPA

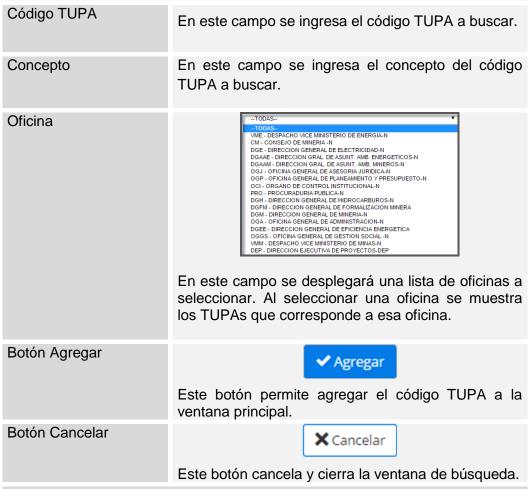
Detalle de la ventana de Registro de Expedientes TUPA		
(*)	Los nombres de los campos que contengan un (*), son de carácter obligatorio.	
Asunto.	En este campo se ingresa el asunto de la solicitud.	
Observaciones	En este campo se ingresa una observación que el administrado crea necesario.	
Botón de Buscar TUPA	Q Buscar TUPA Este botón permite abrir la ventana para buscar el código TUPA que se desea seleccionar.	
TUPA	Este campo se llenará automáticamente al seleccionar el código TUPA.	
TUPA concepto	Este campo se llenará automáticamente al seleccionar el código concepto TUPA.	
Check de Notificar Expediente por Correo Electrónico	Click aqui para que se notifique este Expediente por correo Electrónico. Este check es para seleccionar el destinatario registrado que desee que llegue la Notificación del Expediente por correo electrónico.	



Detalles de la Ventana de Buscar el Código TUPA

Al seleccionar el botón de "buscar TUPA" se abrirá la ventana siguiente para seleccionar el código y concepto TUPA.





Sección Requisitos TUPA

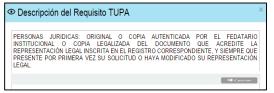


Esta sección se visualizará despues de haber seleccionado un código TUPA. Se visualizará los requisitos del TUPA seleccionado, el cual debe ser completado adjuntando archivos escaneados debidamente firmados.



Descripción del Requisito TUPA

Se muestra la descripción del requisito, si es muy amplia, se tiene la opción "Ver más", la cual mostrará la siguiente ventana:

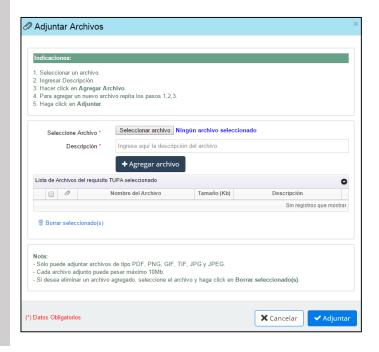


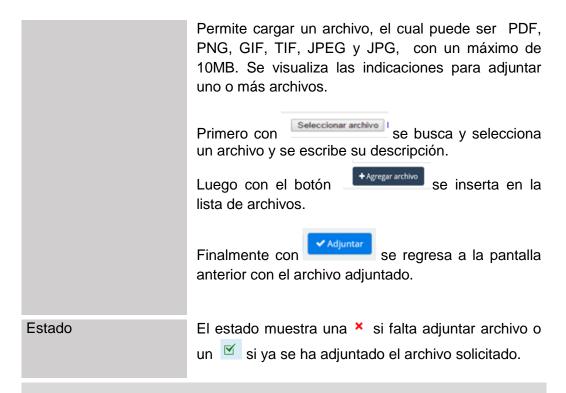
Archivos

Se muestra los archivos que están adjuntados de manera correcta.

Opción

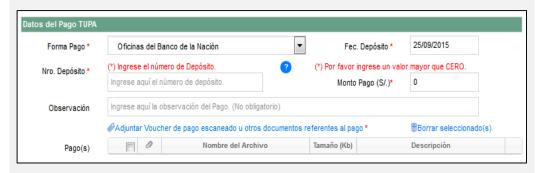
En esta columna se puede adjuntar documento dando click "Adjuntar y/o Modificar Archivos" con el cual aparece la siguiente ventana :

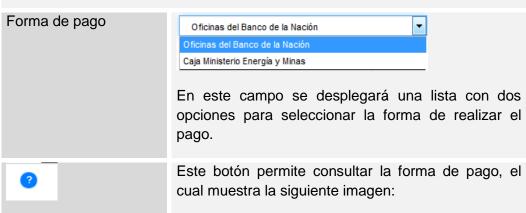


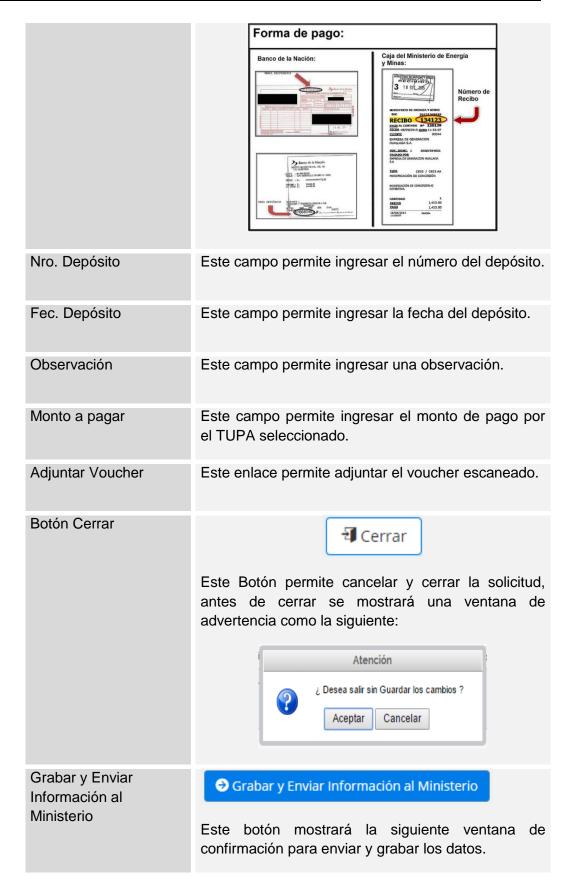


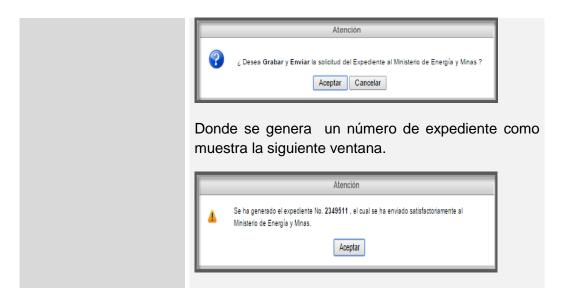
Sección Datos de Pago TUPA

Esta sección se visualizará sólo despues de haber seleccionado un código TUPA que tenga un costo. Si el TUPA es sin costo no se mostrará la seccion de datos de pago .









Después de haber llenado y enviado la información satisfactoriamente se procederá a esperar la confirmación de envío de la solicitud, el cual se realizará mediante un mensaje al correo electrónico del administrado indicando el número de expediente generado en el sistema.

4.3.1.2 Registro de nuevo expediente NO TUPA.

Al seleccionar el enlace de tipo de Expediente NO TUPA, se visualizará la ventana para llenar el registro, **Ver Figura 08**.



Figura 08: Registro de Expediente NO TUPA

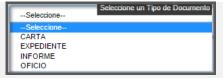


Detalles de la ventana de Registro de Expedientes NO TUPA

Unidad Orgánica

Este campo permite ingresar la unidad orgánica a la que se desea enviar la solicitud.

Tipo de documento



Este campo abrirá una lista para seleccionar el tipo de documento que se solicitará.

Asunto

Este campo permite ingresar el asunto de la solicitud.

Observaciones

Este campo permite ingresar una observación a la solicitud.

Adjuntar documento

Se debe adjuntar el documento solicitado escaneado debidamente firmado.

Este enlace permite cargar este archivo, el cual puede ser PDF, PNG, GIF, TIF y JPG, con un máximo de 10MB.



Documento

En este cuadro se visualizará los archivos cargados con sus datos.

Botón Grabar y Enviar información al ministerio Este botón mostrará la siguiente ventana de confirmación para enviar y grabar los datos.



Al dar aceptar se genera un número de expediente, mostrando la siguiente ventana.



Después de haber llenado y enviado la información satisfactoriamente se procederá a esperar la confirmación de envío de la solicitud, el cual se realizará mediante un mensaje al correo electrónico del administrado indicando el número de expediente generado en el sistema.

4.3.1.3 Registro de nuevo expediente de Información Complementaria.

Con esta opción se ingresa un expediente de información complementaria. Antes de llenar los datos de este expediente, se solicita ingresar el expediente principal, **Ver Figura 09.**

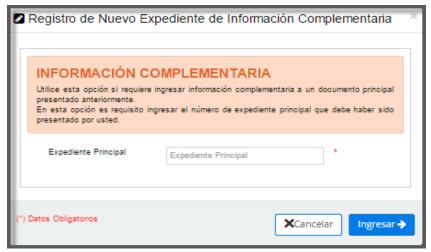
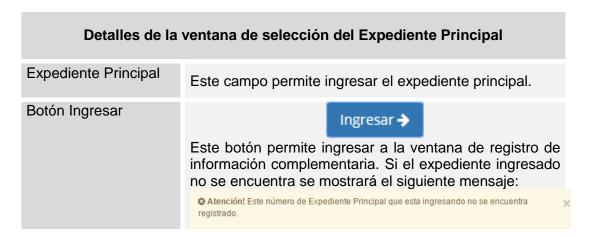


Figura 09: Selección del Expediente Principal



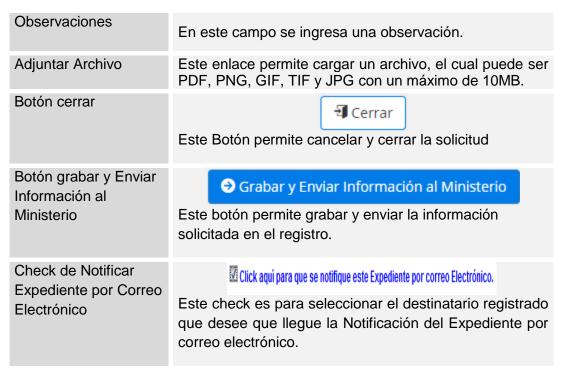
Después de haber ingresado correctamente el expediente principal y seleccionado el botón de ingresar, se abrirá la ventana para el registro de la información complementaria del expediente. **Ver Figura 10**.



Figura 10: Registro Información complementaria

Detalle de la ventana de Registro de Informacion Complentaria		
Expediente Principal	En este campo se visualizará el número del expediente principal.	
Unidad Orgánica	En este campo se ingresa la unidad orgánica.	
Tipo Documento	En este campo abrirá una lista para seleccionar el tipo de documento que se solicitará.	
Número de Documento	En este campo se ingresa el número del documento.	
Asunto	En este campo se ingresa el asunto de la solicitud de información complementaria.	





Después de haber llenado y enviado la información satisfactoriamente se procederá a esperar la confirmación de envío de la solicitud, el cual se realizará mediante un mensaje al correo electrónico del administrado indicando el número de expediente generado en el sistema.

4.3.1.4 Registro de Nuevo expediente de Subsanación.

Esta opción es para subsanar un expediente principal presentado anteriormente, el cual haya sido observado por el Ministerio.

Al abrir la ventana se tendrá que ingresar el expediente principal y su número de salida. **Ver Figura 11.**

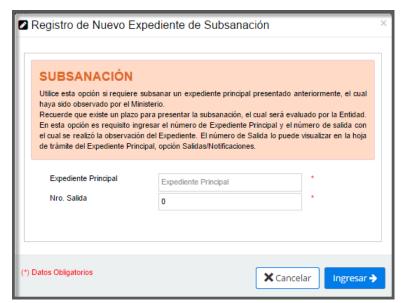
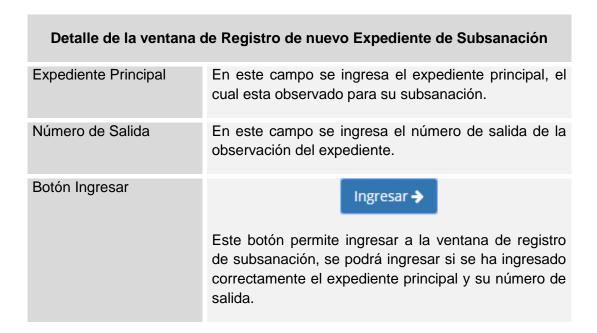


Figura 11: Ingreso del Expediente de Subsanación



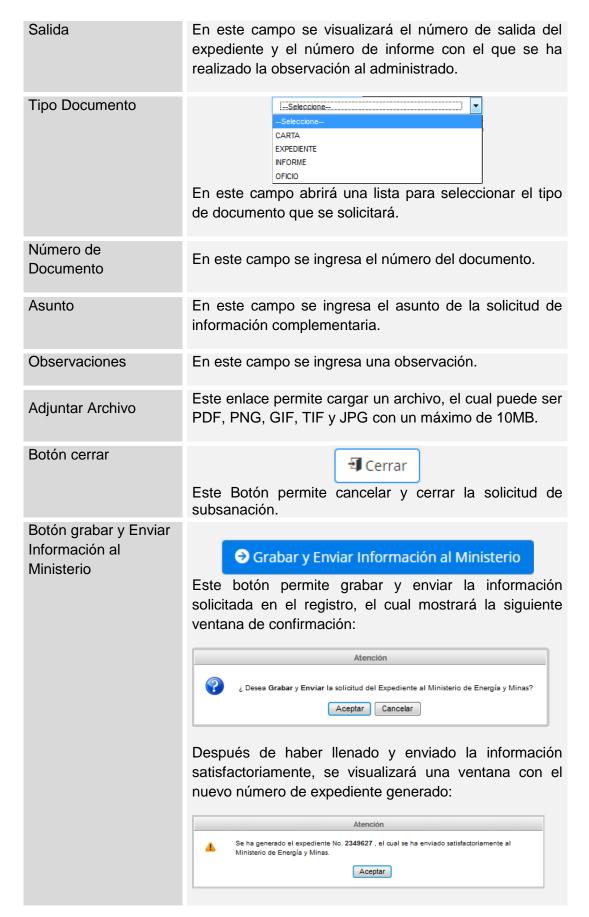
Después de haber ingresado correctamente el expediente principal y el número de salida, se selecciona el botón de ingresar, para abrir la ventana de registro de expediente de subsanación. **Ver Figura 12**.



Figura 12: Registro de Expediente de subsanación

Detalle de la ventana de Registro de Expediente de subsanación		
Expediente Principal	En este campo se visualizará el número del expediente principal.	





Check de Notificar Expediente por Correo Electrónico

Click aquí para que se notifique este Expediente por correo Electrónico.

Este check es para seleccionar el destinatario registrado que desee que llegue la Notificación del Expediente por correo electrónico.

Después de haber llenado y enviado la información satisfactoriamente se procederá a esperar la confirmación de envío de la solicitud, el cual se realizará mediante un mensaje al correo electrónico del administrado indicando el número de expediente generado en el sistema.

En el listado de expedientes, columna "anexado" se hará referencia al expediente principal subsanado. **Ver Figura 13**.



Figura 13: Listado de Expedientes

4.4 Sección Bandeja Expedientes – Notificaciones Electrónicas.

En Notificaciones Electrónicas se visualiza las notificaciones electrónicas emitidas por el Ministerio de Energía y Minas para los documentos ingresados por Ventanilla Virtual. **Ver Figura 14.**

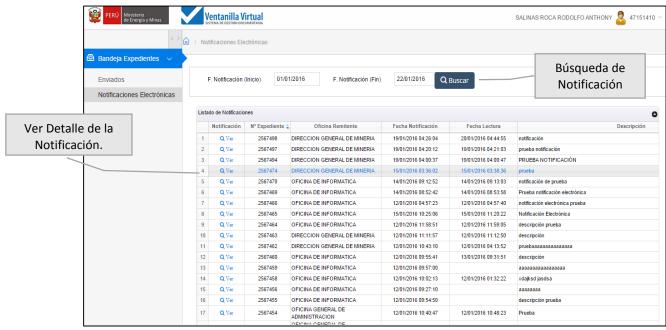
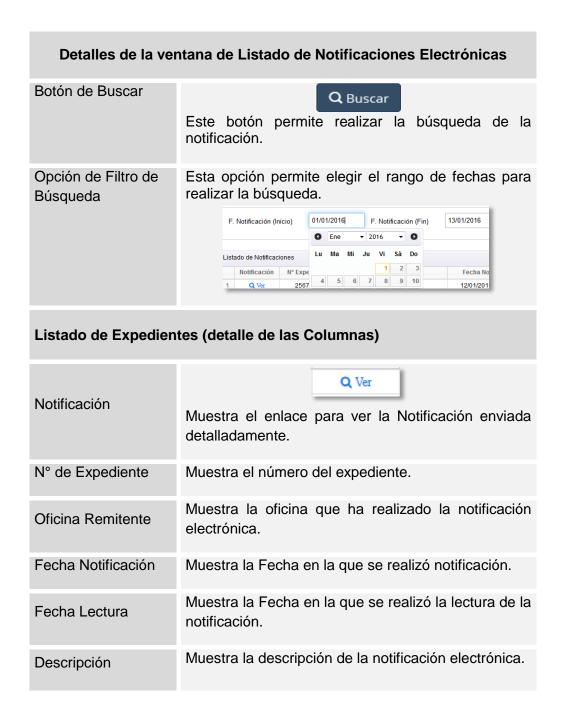


Figura 14: Notificaciones Electrónicas.



4.4.1 Listado de Notificaciones Electrónicas.

En esta sección se lista las notificaciones electrónicas, las mismas que pueden se ordenadas por cada columna disponible.



4.4.2 Vista de Notificación Electrónica.

Después de haber seleccionado el enlace de "Ver", se abrirá una ventana de Notificación Electrónica, **Ver Figura 15**.

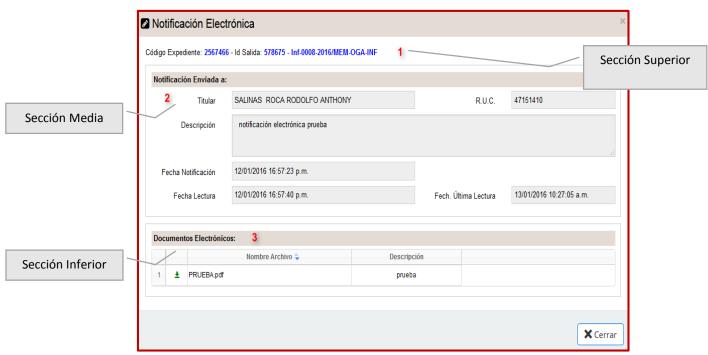


Figura 15: Ventana de vista de Notificación Electrónica.

Detalle de la ventana de Vista de Notificación Electrónica		
Sección Superior (1)	En esta sección se visualiza los datos generales del expediente.	
Sección Media (2)	En esta sección se visualiza los datos de la notificación enviada.	
Sección Inferior (3)	En esta sección se visualiza los documentos electrónicos adjuntados.	
Notificación Electrónica (Detalle de los Campos)		
Código Expediente	Muestra el código del expediente notificado.	
Id Salida	Muestra la salida del expediente notificado con el número de documento.	
Titular	Muestra el titular al que se envió la notificación electrónica.	
Ruc	Muestra el ruc del titular.	
Descripción	Muestra la descripción de la notificación.	

Fecha Notificación	Muestra la Fecha en la que se realizó la notificación.
Fecha Lectura	Muestra la Fecha en la que se realizó la lectura de la notificación enviada.
Fecha Última Lectura	Muestra la Fecha en la que se realizó la última lectura de la notificación enviada.
Ver Documento	Permite visualizar y/o descargar el documento adjuntado.
Nombre Archivo	Muestra el nombre del archivo adjuntado.
Descripción	Muestra la descripción del archivo adjuntado.

5. DESCRIPCIÓN DE PERFILES

Administrado : Es el usuario registrado que solicitará expedientes de

tramitación: TUPA y NO TUPA.

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

MINEM : Ministerio de Energía y Minas.

SIGED -VV : Sistema de Gestión de Documentos – Ventanilla Virtual.

TUPA : Texto Único de Procedimientos Administrativos.

7. PREGUNTAS FRECUENTES.

¿Se puede registrar una solicitud de expediente sin documentos adjuntos?

No se puede realizar una solicitud sin adjuntar documento escaneados. El documento debe estar debidamente firmado.



¿Se puede ingresar con mi usuario y contraseña otorgado por el Ministerio para el acceso a la extranet?

Si se puede ingresar con el usuario y contraseña otorgados anteriormente para el acceso a la extranet del Ministerio de Energía y Minas.

¿Para personería Jurídica como se obtiene el usuario y contraseña?

Para la obtención del Usuario y Clave, el representante legal debe acercarse a la Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central del Ministerio de Energía y Minas, con los siguientes documentos:

- Original y copia de DNI del representante legal de la empresa titular.
- Documento que acredite ser el representante Legal de la empresa titular (vigencia de poder de SUNARP).

En caso que el representante no pudiera venir traer los siguientes documentos adicionales:

- Original y Copia de DNI de la persona.
- Vigencia de poder del representante legal de la empresa.
- Copia del DNI del representante legal de la empresa.
- Carta poder simple de la persona que hará los trámites en representación de la empresa.

¿Para personería Natural como se obtiene el usuario y contraseña?

Para personería natural se puede registrar el usuario y contraseña en el inicio de sesión de la ventanilla virtual.

¿Qué tipo de documentos se pueden registrar?

Se puede registrar documentos TUPA y NO TUPA que no se encuentren habilitados en la Extranet del Ministerio y que no sean Solicitud de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se pueden presentar recursos administrativos, teniendo en cuenta que durante el proceso de evaluación se puede solicitar los documentos originales en un plazo de 48 horas.